



RESOLUCIÓN RECTORAL No. 202503605

18 días del mes de Noviembre de 2025

"Por la cual se suspenden los términos en trámites Administrativos que adelanta la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital"

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA

En uso de sus Facultades, Legales, Estamentarias y Reglamentarias, en especial las los literales b), j) del artículo 39 del Acuerdo Directivo No. 087 del 15 de julio de 2021, en concordancia con el artículo 118 de la ley 1564 de 2012, y,

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 118 del Código General del Proceso, aplicable por remisión expresa del artículo 306 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, establece que " (...) en los términos de días, no se tomarán en cuenta los de vacancia judicial, ni aquellos en los que por cualquier circunstancia permanezca cerrado el juzgado".
2. Que mediante Resolución Rectoral No. 202503471 del 27 de octubre de 2025, modificada por la Resolución Rectoral No. 202503526 de noviembre de 2025, se autorizó el disfrute de vacaciones colectivas a los servidores públicos de la Institución Universitaria Digital de Antioquia, por un periodo de quince (15) días hábiles, contados desde el 22 de diciembre de 2025, hasta el 14 de enero de 2026, ambas fechas inclusive.
3. Que en el mismo sentido corresponde al Rector de la Institución Universitaria Digital de Antioquia asegurar las garantías procesales en sus actuaciones y respecto de los sujetos procesales que en sus actuaciones intervienen.
4. Que con fundamento en lo anterior se hace necesario suspender las actuaciones y trámites académicos, administrativos y disciplinarios, durante el periodo de vacaciones colectivas de la institución.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Suspender los términos de las actuaciones Académicas, Administrativas y Disciplinarias de la Institución Universitaria Digital de Antioquia, tales como Recursos,

atencionalciudadano@iudigital.edu.co

Teléfono: (604) 520 07 50

Carrera 55 # 42-90 INT 0101
Centro Cívico Plaza de la Libertad
Medellín, Antioquia, Colombia.

www.iudigital.edu.co

ORD No 74 de 2017 - Vigilada MinEducación



Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias, Consultas, Procesos Disciplinarios entre otros, sometidas a términos normativos, durante el período de vacaciones colectivas fijado para los servidores públicos de la Entidad, programadas para el año 2025-2026, por tanto, estarán suspendidos desde finalizar la jornada del viernes 19 de diciembre de 2025 y se reanudarán automáticamente el jueves 15 de enero de 2026.

PARÁGRAFO 1. La suspensión aplica para las actuaciones enunciadas en el anterior artículo, radicadas hasta el 19 de diciembre de 2025, a través de los correos electrónicos establecidos para tal fin y/o solicitudes físicas entregadas en la dirección carrera 55 no. 42-90 INT 0101 Medellín, Centro Cívico, Plaza de la Libertad, P.H, o presentadas por otro medio y que estén en términos para resolver.

PARÁGRAFO 2. Las solicitudes que ingresen durante el período de suspensión de términos se entenderán radicadas el 15 de enero de 2026.

PARÁGRAFO 3. No se interrumpirán los términos Judiciales para los mecanismos de protección constitucional en materia de presentación y contestación de los respectivos recursos en acciones de tutela

ARTÍCULO 2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA
RECTOR
RECTORÍA

Proyectó: SUMNY DOREIDY JIMENEZ RAMIREZ
OUTSOURCING
SECRETARIA GENERAL

Aprobó: JESSICA ANDREA AGUDELO VELEZ
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
SECRETARIA GENERAL

Revisó: CRISTIAN ANDRÉS ECHEVERRI JARAMILLO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
DIRECCIÓN JURÍDICA

Revisó: PEDRO AICARDO ROJAS QUIRAMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN JURÍDICA